

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DIA 18 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA TRITURADOS Y ASFALTOS TRIANA, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	3814.9 KGS Acero de Refuerzo, 113.76 ML Construcción de Guarnición, 102.38 M2 Construcción de murete de contención, 2 PZAS Construcción de banca con cubierta, 12 PZAS Luminarias, 327.8 M3 Suministro y Colocación de plataforma conformada con material de banco, 1601 M2 Suministro y Colocación de riego de impregnación, 262.22 M3 Suministro y Colocación de cama de grava, 8 PZAS Suministro y Colocación de poste metálico		
NOMBRE DE LA OBRA:	CANCHA DE FUTBOL 7 (OBRA CIVIL), PARQUE EX PENSIÓN MUNICIPAL, OJO DE AGUA Inf.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	PARQUE EX PENSIÓN MUNICIPAL		
PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		
SUB-PROGRAMA:			
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2020-FISMDF-0190-1342-115		
NÚMERO DE CONTRATO:	FISMDF-0190-2020		
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$2,284,814.38	\$2,313,486.18	
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 30 de Octubre de 2020	TÉRMINO: 28 de Diciembre de 2020	
PLAZO REAL:	INICIO: 30 de Octubre de 2020	TÉRMINO: 18 de Diciembre de 2020	

- a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

- b) SE AUTORIZARON 6 (SEIS) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$2,313,486.17 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 17/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

Cosmina Martinez

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

ESTIMACIONES	No.	MONTO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	\$685,444.31	29 Oct 2020
	1	\$151,777.10	Del 30 Oct 2020 al 14 Nov 2020
	2	\$415,216.40	Del 15 Nov 2020 al 30 Nov 2020
	3	\$415,216.40	Del 01 Dic 2020 al 07 Dic 2020
	4	\$565,935.61	Del 08 Dic 2020 al 16 Dic 2020
	5	\$47,453.30	Del 15 Dic 2020 al 17 Dic 2020
	6(Finiquito)	\$32,443.05	Del 17 Dic 2020 al 18 Dic 2020

\$2,313,486.17

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

FIANZA No. 2099311

OTORGADA POR LA COMPAÑIA MONTERREY

POR UN MONTO DE \$231,348.62

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.



Corminca Martinez



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

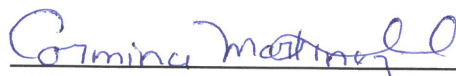
POR LA SECRETARÍA



FRANCISCO DAVID MADRIGAL GUTIERREZ
SUPERVISOR



ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN



ING. CARMINA DEL ROSIO MARTINEZ VALADEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
EDIFICACION



I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA



TRITURADOS Y ASFALTOS TRIANA, S.A. DE C.V.

